

DOSSIER

COMPROMISO ANTE LA INMIGRACIÓN

*ESTEBAN TABARES
FUNDACIÓN «SEVILLA ACOGE»*

1



1. Construir nuevos puentes.

“En primer lugar construyó en las dos orillas, a gran profundidad y, en el lugar en donde las aguas son agitadas por los vientos, un muelle... Después reunió barcos y los unió entre sí con cuerdas... Tomó cadenas de hierro y las entrelazó a los barcos hasta que formaron una cadena continua... Tuvo cuidado de tapar las fisuras y calafatearlo; de esta manera, parecía una gran alfombra extendida...”

Así relata Al-Dimasqui las hazañas del legendario andalusí llamado Du-l-Qarnayn, al que otras mitologías identifican con Alejandro Magno. Se cuenta que Du-l-Qarnayn construyó un largo puente para unir Europa y África por el Estrecho de Gibraltar y se cuenta también que una gran tormenta lo hundió en la profundidad del mar. Nunca más tuvimos la oportunidad de contemplar y vivir semejante experiencia.¹

La verdad es que nunca hubo ese mítico puente. Al contrario, hasta hoy día sólo han existido lejanía o invasiones en ambos sentidos. Por eso, actualmente la inmigración procedente de África es calificada como avalancha, oleada, invasión, efecto llamada, etc. Y también hoy día, ante este desplazamiento imparable de personas buscando una vida mejor, la respuesta es defensiva; no se facilitan puentes, sino el SIVE Sistema Integral de Vigilancia del Estrecho), las alambradas y las devoluciones. Se quiere construir un túnel que unirá ambas orillas. ¿Para qué? Para facilitar sobretodo el movimiento de mercancías. Sin embargo, ¿cuándo construiremos los necesarios “puentes mentales” para cambiar las mentalidades cerradas y los egoísmos mercantilistas y poder apreciar colectivamente que los “otros” no son una amenaza, sino una gran oportunidad de humanización recíproca y de ir avanzando en fraternidad universal?

2. Convivir en la diversidad.

La inmigración no es más ni menos problemática que cualquier otro hecho social, pero hay quienes hacen de ella un problema. La inmigración no es un problema en sí misma, pero es origen de muchos cuando no se gestiona razonablemente y con justicia. Se trata de un fenómeno social tan amplio que no debemos reducirlo a uno o varios aspectos, a veces conflictivos, olvidando el conjunto positivo y su virtualidad más honda: que puede ser una oportunidad para un porvenir más humano para todos.

No están de temporada, sino para una estancia definitiva. Sus hijos van creciendo aquí y estudian en las mismas escuelas que nuestros hijos, las parejas mixtas se multiplican, las personas inmigrantes se hacen cada día más visibles, sus comercios, sus lugares de reunión o de oración, sus expresiones folclóricas y culturales están en la calle, nacen sus propias asociaciones, cada día necesitamos más de su trabajo y de su presencia, etc. Aceptar estos hechos supone **asumir que vivimos en una sociedad plural y multiétnica**.

Esto demanda muchos cambios en nuestros presupuestos de convivencia, culturales y políticos. Estamos llamados a un cambio en las mentalidades y en nuestros hábitos cívicos a fin de alcanzar una convivencia más armónica, sin minorías dominadas o excluidas. Las personas inmigrantes no son **mano de obra barata** a expoliar, sino **seres humanos** con las mismas necesidades que los demás y, por tanto, con los mismos derechos y deberes.

No podemos vivir en sociedades paralelas. Hemos de **aprender a convivir siendo diferentes** y considerar esa diferencia mutua como una posibilidad positiva,



aunque no exenta de conflictos como todo lo humano. Si la diversidad nos perfecciona humanamente, hemos de regularla conforme a los principios de la igualdad de derechos.

Todos estos desafíos no se resolverán automáticamente. Precisan de una voluntad positiva y decidida de los responsables de las estructuras políticas, económicas, sociales y educativas. También de la implicación activa y constructiva de los ciudadanos. Es necesario salir de la pasividad social y entrar en el compromiso por construir una sociedad digna de seres humanos.

3. La inmigración: una buena oportunidad.

La **emigración** forzosa, es decir, salir del propio lugar porque es imposible o muy difícil vivir **allí**, es una injusticia y debemos estar en contra. Pero, una vez producida, se convierte en **inmigración**, o sea en llegada a otro lugar. Ahora bien, ¿qué podemos hacer **aquí** para que esta llegada no aumente el dolor de aquella salida? Hablar de la inmigración desde sus aspectos positivos no es una coartada para ocultar la dura y, en muchos casos, inhumana situación que sufren las personas inmigrantes. Todo lo contrario: se trata de resaltar las aportaciones y oportunidades que se nos abren a todos para, de esa manera, tomar con más empeño la tarea de la defensa de los derechos humanos para todos, también para quienes han decidido formar parte de nuestra sociedad sin haber nacido aquí.

La inmigración no debería ser un problema, sino una buena posibilidad, una estupenda oportunidad, una solución tanto para quienes han llegado y llegarán, como también para la sociedad de llegada. La inmigración es una necesidad recíproca y es posible siempre encontrar salidas a todas las cuestiones que aparecen.

4. Una revisión de los Derechos Humanos.

Por ejemplo, el artículo 13 de la Declaración de Derechos Humanos de 1948 dice:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Sin embargo, ese derecho a la libre circulación (proclamado como arma crítica frente al bloque soviético en la época de la guerra fría) no existe en la práctica, puesto que se reconoce el derecho a emigrar, pero no a inmigrar; el derecho a salir, pero no a poder entrar; el derecho a ser emigrante, pero no inmigrante. Y si no existe el segundo, queda anulado el primero.

En la base de nuestro sistema de derechos están la libertad y la autonomía personal como nuestros principales valores: poder decidir sobre uno mismo por sí mismo. Y ahí aparece otra aportación positiva de la inmigración actual, pues viene a poner en evidencia una grave carencia en el terreno de los derechos humanos: es necesario contemplar de manera plena el derecho de libre circulación, pero ahora en sus tres niveles:

Derecho a poder salir libremente, pero no por necesidad.

Derecho a poder entrar, o derecho de acceso.

Derecho a asentarse, es decir, a pertenecer a otra sociedad política (derecho de ciudadanía).

5. Hacia dos grandes metas:

a) El derecho de ciudadanía:

Se configura como un horizonte donde los inmigrantes gocen de iguales derechos que el resto de la población. Ser de origen extranjero no justifica nunca la exclusión social y mucho menos la exclusión legal. El derecho a la ciudadanía consiste en el derecho a tener derechos; es decir, en el derecho a poder disfrutar de todos los derechos por ser personas y no por ser nacionales (naturales) del país. Para ello, es necesario **separar nacionalidad de ciudadanía**.

b) La integración:

Se concibe como un largo proceso que pretende «**Unir sin confundir y distinguir sin separar**». Una integración dirigida no sólo a los de fuera. Se trata de un camino recíproco para el encuentro entre dos segmentos de población social y culturalmente diferentes, pero iguales en derechos y en deberes. Una integración que gira en torno al **derecho a la diferencia y no a la diferencia de derechos** y que, por ello, tiende a la eliminación de los obstáculos legales, sociales, culturales y de cualquier otro tipo, que impiden a las personas inmigrantes vivir en igualdad. Lo contrario es afirmarnos en nuestra pretendida superioridad cultural y eurocéntrica, que mira a los demás como inferiores por ser distintos. Como bien expresa el conocido escritor uruguayo Eduardo Galeano

LOS NADIES

“Los nadies, los hijos de nadie, los dueños de nada. Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no profesan religiones, sino supersticiones.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folclore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tienen nombre, sino número”.

Las migraciones se definen cada vez menos como un simple desplazamiento geográfico y más como vanguardia de los tiempos futuros, como una especie de gameto sociocultural que prepara y hace posible la necesaria fecundación intercultural. Como agente transportador del polen cultural, la inmigración realiza una función implícita difícilmente comprendida aún por nuestras sociedades.



Este rol de embajador cultural de toda persona inmigrante no se plantea aquí para ocultar las dificultades y los dramas que sufren, sino para que no perdamos de vista el destino previsible de este interminable viaje: **una sociedad plural, respetuosa y enriquecida humanamente con las diferencias.**

La tarea es inmensa e inédita. Tenemos un gran desafío histórico: o bien vamos hacia una sociedad dual de separación y de incompreensión, de odio y de violencia étnica, o bien se crean mecanismos integradores que sólo pueden estar cimentados en el respeto mutuo y en una comunicación intercultural respetuosa e igualitaria. Hemos de aprender a pensar y vivir dentro de un mundo cada vez más pequeño y donde la persona debería ser lo más grande. ¿Cómo interfecundar las visiones de las diferentes culturas sin dañar a ninguna de ellas? He ahí una gran tarea: **aprender a relativizar sin caer en el relativismo; aprender a “Unir sin confundir y distinguir sin separar”.**

* * * * *

Acoger al emigrante es acoger a Dios mismo

“El Señor se apareció a Abrahán junto al encinar de Mambré, mientras él estaba sentado a la puerta de la tienda, porque hacía calor. Alzó la vista y vio a tres hombres de pie frente a él. Al verlos, corrió a su encuentro desde la puerta de la tienda y se prosternó en tierra, diciendo: “Señor, si he alcanzado tu favor, no pases de largo junto a tu siervo. Haré que traigan agua para que os lavéis los pies y descanséis bajo el árbol. Mientras, ya que pasáis junto a vuestro siervo, traeré un pedazo de pan para que cobréis fuerzas antes de seguir” (Gén. 18,1-5).

1. La primera ley de inmigración.

A finales del siglo VIII a. C. se redacta el llamado Código de la Alianza (Ex. 20,22-23,19) donde se incluyen tres artículos que podemos llamar la primera ley de

inmigración que conocemos:

- *“No oprimirás ni vejarás al emigrante porque emigrantes fuisteis vosotros en el país de Egipto” (Ex. 22,20).*
- *“No vejarás al emigrante; ya sabéis lo que es ser emigrante, porque emigrantes fuisteis vosotros en el país de Egipto” (Ex. 23,9).*
- *“Seis días harás tus trabajos, y el séptimo descansarás, para que reposen tu buey y tu asno, y tengan un respiro el hijo de tu sierva y el emigrante” (Ex. 23,12).*

El recuerdo de su propio pasado de sufrimiento como emigrantes sirve de justificación a estas normas y otras semejantes que se repiten en el AT. Mirar hacia atrás y recordar la historia de sus antepasados debe servir a los israelitas como un espejo en donde mirarse para encontrar en su identidad pasada el fundamento para una ética de igualdad, de compasión y de solidaridad. De acuerdo con esta primera ley de inmigración los trabajadores extranjeros no pueden ser objeto de abuso, maltrato, extorsión.

Esta primera ley conocerá sucesivas “reformas” para ampliar cada vez más los derechos de los emigrantes. Por ejemplo, las que están recogidas en el Código Deuteronomico (12-26). Ahora el argumento de haber sido emigrante se ensancha con la experiencia de liberación divina en el éxodo: *“No defraudarás el derecho del emigrante... Recuerda que fuiste esclavo en Egipto y que YHWH, tu Dios, te rescató de allí; por tanto, yo te mando que hagas esto” (Dt. 24,18).* Entre los artículos de esta “ampliación” de la ley de inmigración están los siguientes:

Que los emigrantes participen en las grandes fiestas de culto y disfruten de los banquetes preparados para la ocasión: *“Celebrarás la fiesta en presencia de YHWH, tu Dios, con tus hijos e hijas, esclavos y esclavas y el levita de tu vecindad, con los emigrantes, huérfanos y viudas que haya entre los tuyos. Recuerda que fuiste esclavo en Egipto; guarda y cumple estos preceptos” (Dt. 16,11-12).*

Que los emigrantes puedan rebuscar y recoger los restos de las cosechas: *“Cuando siegues la mies de tu campo y olvides una gavilla, no vuelvas a recogerla... Cuando varees tu olivar, no repases las ramas... Cuando vendimies tu viña, no rebusques los racimos; déjaselos al emigrante, al huérfano y a la*

viuda. Acuérdate que fuiste esclavo en Egipto; por eso yo te mando cumplir hoy esta ley” (Dt. 24.19-22).

Todo israelita pagará un “impuesto social” para crear un fondo a favor de los más necesitados: *“Cada tres años apartarás el diezmo de la cosecha del año y lo depositarás a las puertas de la ciudad. Así, vendrá el levita, el emigrante, el huérfano y la viuda que viven en tu vecindad, y comerán hasta hartarse”* (Dt. 14,28-29).

Una tercera “reforma” o ampliación de la ley de inmigración israelita la encontramos en el Código de Santidad (Lv. 9,33-34; 23-22), con varios artículos nuevos:

El emigrante será considerado como los autóctonos: *“Cuando un emigrante resida con vosotros en vuestra tierra, no lo maltrataréis; será como uno nacido entre vosotros, y lo amarás como a ti mismo, porque emigrantes fuisteis vosotros en Egipto”* (Lv. 19,33).

Queda prohibida toda discriminación legal: *“Aplicaréis la misma sentencia al emigrante y al nativo, porque yo soy YHWH, vuestro Dios”* (Lv. 24,22).

Muchos siglos después no existe ninguna legislación actual sobre extranjería que supere lo Dios quiso que Israel cumpliera. Es incompatible estar cerca de ese Dios y dañar a los emigrantes. Privarles de sus derechos separa de Dios. ¿Hemos sacado los cristianos las consecuencias que se derivan de estos textos a los que llamamos “palabra de Dios” al leerlos en nuestras asambleas? ¿La institución Iglesia denuncia proféticamente las “insuficiencias” de las actuales leyes de inmigración en la UE? ¿Los partidos políticos con apellido cristiano están al frente de la defensa de los derechos de los inmigrantes? ¿Hacemos de nuestras comunidades cristianas una especie de encima de Mambré donde cobijar a los cansados del viaje migratorio? ¿Qué podemos hacer?

2. Jesús se identifica con el emigrante.

Jesús dijo: “No he venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento” (Mt.5,17-18). Por eso, toda la legislación israelita sobre inmigración va a quedar profundizada y radicalizada con los criterios de justicia que se tendrán en cuenta en el juicio de las naciones (Mt. 25,31-46). El Hijo del Hombre glorificado se identifica con todos los que son privados de los bienes y derechos necesarios para vivir como seres humanos: “Tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, era forastero y me acogisteis...” Este texto del juicio de las naciones plantea una exigencia ética universal para creyentes y no creyentes: tratar como semejantes nuestros a las víctimas, buscar el gran horizonte de la fraternidad; y eso no solamente como una cuestión de virtud, sino como una exigencia fundamental de justicia.

3. Los extranjeros y la misión de Jesús.

Como cualquier otra persona, Jesús fue madurando poco a poco el sentido y el alcance de su misión en contacto con la gente y con la realidad: *“Jesús iba creciendo en saber, en estatura y en el favor de Dios y de los hombres”* (Lc. 2,52). Igual que los demás humanos, pasó por un proceso de aprendizaje, por crisis de crecimiento y de sentido y supo captar la voz de Dios en los acontecimientos que vivía.

Por ejemplo, sus encuentros con personas extranjeras o “paganas” le van cambiando su mentalidad y haciéndole comprender que su misión no es sólo para su propio pueblo de Israel, sino para todo el mundo. Recordemos cuando alaba la fe del capitán que le rogaba que curase a su criado: *“Os aseguro que en ningún israelita he encontrado tanta fe. Os digo que vendrán de oriente y de occidente a sentarse a la mesa de Abraham, Isaac y Jacob en el Reino de Dios”* (Mt. 8,10).





O cuando una mujer sirofenicia le pide que cure a su hija y Jesús dice a sus discípulos: *“Me han enviado sólo para las ovejas descarriadas de Israel”*. A la mujer le dice algo muy duro: *“No está bien quitarle el pan a los hijos para echárselo a los perros”*. Pero esta extranjera le dará una lección ejemplar que Jesús va a aprender: *“Cierto, señor, pero también los perros se comen las migajas que caen de la mesa de sus amos”... “¡Qué grande es tu fe, mujer! Que se cumpla lo que deseas”* (Mt. 15,21-28).

6 Un extranjero llevará la cruz de Jesús: *“Al salir encontraron a un hombre de Cirene que se llamaba Simón y lo forzaron a llevar la cruz de Jesús”* (Mt. 27,32) y otro extranjero, el capitán de los soldados que crucificaron a Jesús, reconocerá lo que los dirigentes judíos negaban: *“Verdaderamente este hombre era hijo de Dios”* (Mc. 15,39).

Para terminar, he aquí dos textos (entre otros muchos) de la encíclica “Sollicitudo rei socialis” de Juan Pablo II en 1987:

“Son muchos millones los que carecen de esperanza debido a que, en muchos lugares de la tierra, su situación se ha agravado sensiblemente. Ante estos dramas de total indigencia y necesidad en que viven muchos de nuestro hermanos y hermanas, es el mismo Señor Jesús quien viene a interpellarnos (Mt.25,31-46).

A la abundancia de bienes y servicios disponibles en algunas partes del mundo, sobre todo en el Norte desarrollado, corresponde en el Sur un inadmisibles retraso y es precisa-

mente en esta zona geopolítica donde vive la mayor parte de la Humanidad” [14].

“La solidaridad nos ayuda a ver al “otro” –persona, pueblo, nación- no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un “semejante” nuestro, una “ayuda” para hacerlo partícipe, como nosotros, del banquete de la vida al que todos son igualmente invitados por Dios” [39].

Así pues, la inmigración hoy representa para las personas cristianas un “signo de los tiempos” a través del cual Dios nos está hablando. ¿Estamos abiertos a escuchar lo que nos dice Dios por boca de los extranjeros que viven entre nosotros? ¿Qué interpelaciones recibimos? ¿Y la Iglesia en cuanto organización, qué tendría que modificar para ser como la encina de Mambré? ²

¹ De la Obra Sierra, Sebastián. “Una ciudadanía a salvo”, en “Repensando la ciudadanía”, VV.AA. Fundación EL Monte, 1999.

² Me he apoyado en los siguientes textos: Frank Crüsemann, “Un recuerdo de la Torá frente al nuevo nacionalismo y a la nueva xenofobia”, en Concilium, nº 248, agosto 1993, pgs.135-153. José Cervantes Gabarrón, “El inmigrante en las tradiciones bíblicas”, en José A. Zamora (coord.) “Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración” Foro “Ignacio Ellacuría. Ed. Verbo Divino, 2003, pgs. 241-288.